

La Asociación Nacional de Psicólogos Clínicos y Residentes (ANPIR) es una asociación de carácter científico-profesional cuyo fin primordial es la promoción de la especialidad en Psicología Clínica y del sistema PIR, el modo de acceder a ella.

Después de la experiencia en algunas comunidades autónomas en los años 80, el sistema Psicólogo Interno Residente (PIR) se inicia a nivel estatal con la convocatoria de 1993. El más reciente respaldo a la formación vía Residencia nos ha llegado con la ampliación del programa formativo del PIR, tanto en duración como en contenidos (Orden SAS/1620/2009). De tal modo que el PIR pasa a ser un programa de 4 años que ofrece una formación en las principales áreas de actuación profesional del psicólogo clínico, lo que incluye, además de las tradicionalmente reconocidas en Salud Mental de adultos e infanto-juvenil, otras como atención primaria, interconsulta hospitalaria, rehabilitación, las adicciones, así como la posibilidad de una formación específica en campos como neuropsicología, psico-oncología, psicogeriatría o cuidados paliativos.

Este estado en el reconocimiento de la especialidad se ha conseguido tras muchos años de trabajo de los psicólogos (y algunas fuerzas afines), primero, por la creación y regulación legal de la especialidad, y luego por la consolidación y promoción del psicólogo clínico como facultativo sanitario. Desde su constitución en 1997, ANPIR se ha sumado a ese trabajo como una asociación que aglutina a un colectivo especialmente relevante: el de los formados por la vía PIR, residentes o ya especialistas. Este es un colectivo joven y cada día más numeroso que mantiene una estrecha colaboración con otras asociaciones del ámbito de la Salud Mental.

Nuestro interés por la formación de los psicólogos clínicos se refleja, entre otras actividades, en la organización de talleres, seminarios, cursos y, en especial, con nuestras jornadas anuales. Desde el 2005 otorgamos anualmente unas becas para la promoción de estancias en centros de excelencia extranjeros durante la formación PIR.

Desgraciadamente, todavía son notables las dificultades que los psicólogos clínicos tenemos para el desarrollo y reconocimiento de nuestra profesión. ANPIR ha denunciado la disparidad de criterios que se aplican a la hora de reconocer las competencias y responsabilidades de los psicólogos clínicos en la sanidad pública y concertada. Desigualdades, mejor dicho irregularidades, apreciables en la comparación de una comunidad a otra, de un dispositivo a otro; y con pocos lugares en los que tengamos el reconocimiento pleno de acuerdo con lo legislado y el sentido común. Por otro lado, en la práctica privada de la Psicología Clínica la visibilidad de los psicólogos clínicos está dificultada por la multiplicidad de denominaciones que forzosamente confunden al ciudadano en su interés por encontrar a los psicólogos especialistas en abordar los problemas de salud mental: los psicólogos clínicos.

Para que ANPIR pueda lograr sus objetivos es esencial la incorporación a la Asociación de los residentes, desde los primeros momentos de su vida laboral, y la guía de los socios veteranos. Una idea tenemos que tener clara: aquí no hay territorios neutrales, lo que no avancemos en la consolidación de nuestro rol profesional como residentes y especialistas sanitarios, lo retrocederemos. Por eso, cuando podamos actuar tenemos que actuar, cuando podamos opinar tenemos que opinar, y cuando no sea prudente ni actuar ni opinar, habrá que hacer grupo, tomar conciencia y unir fuerzas, para poder opinar y actuar en su momento. Para todo esto nos vale ANPIR. Hacedlo saber.

Santander, 16 de enero de 2012.

César González-Blanch Bosch  
Presidente de ANPIR  
[presidencia@anpir.org](mailto:presidencia@anpir.org)